

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**DAGANZO**

LICENCIAS

Por don Óscar Álvarez Núñez, en representación de la mercantil “Sermopal T. A., Sociedad Limitada”, dirigida a esta Alcaldía en solicitud de ampliación de la actividad de taller de reparación de maquinaria industrial, en la nave industrial situada en el polígono industrial “Los Frailes”, parcela número 31, Z-3, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 10 de agosto de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/7.545/11)